

Legislación Nacional

Decreto 213/2012 PRESIDENCIA DE LA NACION Danse por aprobadas designaciones en la Secretaría Legal y Técnica. Bs. As., 9/2/2012 VISTO la Ley N° 26.728, los Decretos Nros. 78/00 y sus modificatorios, 491 del 12 de marzo de 2002, y lo solicitado por la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que por la citada Ley N° 26.728 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2012. Que por el artículo 7° de la citada Ley se establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS. Que por el artículo 10 de la citada Ley N° 26.728 se dispuso que las facultades otorgadas por dicha ley al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL. Que por el Decreto N° 78/00 y sus modificatorios se aprobó la estructura organizativa de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente. Que, en el ámbito de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION se encuentran vacantes diversos cargos en la planta permanente, todos del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, cuya cobertura resulta indispensable a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de dicha Secretaría. Que las personas propuestas reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir los referidos cargos. Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, de los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.728 y de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Incorpóranse al Nomenclador de Funciones Ejecutivas de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION los cargos pertenecientes a dicha Secretaría, de conformidad con el detalle obrante en la planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto. Art. 2° ? Desígnanse, en la Planta Permanente de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a las personas consignadas en el ANEXO II que forma parte integrante de la medida, en los cargos, niveles y unidades organizativas que allí se detallan, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva que en cada caso se indica del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, con carácter de excepción a lo establecido por el artículo 14 del referido Convenio y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.728. Art. 3° ? El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes al Programa 20 ?Asistencia Legal y Técnica? de la Jurisdicción 20-02. Art. 4° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Juan M. Abal Medina. ? Aníbal F. Randazzo. ANEXO I SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION INCORPORACIONES CARGO NIVEL DE FUNCION EJECUTIVA SUBDIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET II DIRECTOR DE REGISTRO III JEFE UNIDAD REGISTRO, DOCUMENTACION Y ARCHIVO IV JEFE UNIDAD DE SERVICIOS A USUARIOS IV DIRECTOR DE LA DELEGACION LEGAL III JEFE UNIDAD DE ASUNTOS JUDICIALES Y CONTENCIOSOS IV JEFE UNIDAD DE DICTAMENES Y ASUNTOS JURIDICOS IV JEFE UNIDAD DE SOPORTE Y ENLACE INFORMATICO IV JEFE UNIDAD DE ENLACE INTERNACIONAL IV JEFE UNIDAD DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS IV ANEXO II SUBSECRETARIA TECNICA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Apellido y Nombre Tipo y N° de Documento Cargo Nivel y Grado Nivel Función Ejecutiva SOLIÑO, Gustavo Alberto DNI 18.569.523 Jefe Unidad de Servicios a Usuarios B-0 IV D'ANGIOLILLO, Gustavo Luis DNI 13.276.473 Jefe Unidad de Asuntos Judiciales y Contenciosos B-2 IV PEDRAZZO, Silvana Andrea DNI 18.787.025 Jefa Unidad de Dictámenes y Asuntos Jurídicos B-3 IV ESTRADA, Miguel Ignacio DNI 26.335.524 Jefe Unidad de Soporte y Enlace Informático B-0 IV LIUZZI, Carlos Marco DNI 34.179.192 Jefe Unidad de Enlace Internacional B-0 IV VASCONCELLO, Claudio Rubén DNI 21.887.803 Jefe Unidad de

Despacho y Mesa de Entradas D-9 IV